

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Tokheim», modelo 452 doble.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Transalpina, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle de Boix y Morer, número 6, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Tokheim», modelo 452 doble, construido por la firma «Tokheim International, A. G.», de Leiden (Holanda).

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Transalpina, S. A.» el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Tokheim», modelo 452 doble, cuyo precio máximo de venta sera de 100.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que, visiblemente, conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- Nombre de la firma constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Capacidad máxima de suministro.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

5.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

*ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de surtidores de gasolina denominados «Schwelm», MH90R, y M90R/II doble.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Cetil, S. A.», domiciliada en esta capital, plaza del General Maroto, número 1, solicitando la aprobación de los prototipos de surtidores de gasolina denominados «Schwelm», MH90R, M90R/II doble, construidos por la fábrica alemana «Schwelmer Eisenwerk Müller & Co. GmbH».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Cetil, S. A.» los prototipos de surtidores de gasolina denominados «Schwelm», MH90R y M90R/II doble, cuyo precio máximo de venta será de cincuenta y nueve mil seiscientos pesetas y ciento doce mil quinientas pesetas, respectivamente.

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del surtidor MH90R simple llevará una placa precintada, en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º El cuadro general del surtidor M90-R/II doble llevará dos placas precintadas, correspondientes a cada uno de los equipos, en las que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

5.º Los apartados automáticos correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora, en la que consten:

- Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Capacidad máxima de suministro.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

6.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

*RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración, de Ceuta, por la que se anuncian subastas para contratación de las obras que se citan.*

Obra número 2/1962: «Urbanización calles Fajardo, Mateo, avenida José Santos y tres más (barriada Hadu).—Presupuesto: 825.179,23 pesetas. Plazo de ejecución: ocho meses.

Obra número 3/1962: «Urbanización calles Flecha Bermúdez, «B», «H», Trocha del Morro y pasaje barriada General Sanjurjo».—Presupuesto: 562.562,54 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses.

Obra número 4/1962: «Pavimentación pasaje acceso Adoratrices».—Presupuesto: 299.674,17 pesetas. Plazo de ejecución: tres meses.

La fianza provisional y la definitiva de cada una de las obras es el 2 por 100 y el 4 por 100, respectivamente, del presupuesto.

Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El proyecto, pliegos de condiciones y de requisitos para subastar, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Ceuta, 4 de octubre de 1962.—El Administrador general-Presidente, José María Gómez López.—4.680.